

Radicación nº 84342

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

JESÚS MARÍA ROMERO PESTANA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO

Téngase en cuenta la renuncia presentada por la doctora Manuela Palacio Jaramillo al poder otorgado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105012201500352-01
RADICADO INTERNO:	84342
RECURRENTE:	JESUS MARIA ROMERO PESTANA
OPOSITOR:	MONOMEROS COLOMBO
	VENEZOLANOS S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15-10-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 114 la providencia proferida el 13-10-2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20-10-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13-10-

2020.

SECRETARIA_